



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000714

LITUECHE, 10 MAY 2024

"Adjudica Licitación Adquisición insumos laboratorio de ciencias Escuela Pulín, ID 5124-18-L124".

DAEM: 0370.-
09/05/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 61/23 de fecha 03/10/2023, del Director (s) del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de insumos para implementación de laboratorio de ciencias.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Subvenciones, con fecha 03/10/2023.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la acción: Adquisición de recursos tecnológicos y científicos para implementar laboratorio de ciencias.
- Que, los productos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco.
- Que no es posible adquirir los productos por compra ágil.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 05/04/2024, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-18-L124.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta y subsanación de observaciones.
- Las respuestas ingresadas por algunos de los oferentes.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviada al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación Año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSUMOS LABORATORIO DE CIENCIAS ESCUELA PULÍN", Al oferente **GALLEGUILLLOS LIMITADA**, Rut: 77.421.370-8.
- 2.- **Emitase** la orden de compra correspondiente por un valor de \$ 3.066.789.- (Tres millones sesenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos), valor neto. -
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **GALLEGUILLLOS LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Imputese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de enseñanza". Recursos ley Sep.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


CLAUDIA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-18-L124

“INSUMOS LABORATORIO DE CIENCIAS ESCUELA PULIN”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Coordinador Comunal de Extraescolar, Ignacio Mori Pérez, RUN 18.149.458-1.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	BIOQUIMICA.CL S.A.	76.563.320-6
2	CET CHILE SPA	76.537.378-6
3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
4	COMERCIALIZADORA LUIS ALBERTO PRIETO LIZANA E.I.R.L.	76.135.292-K
5	GALLEGUILLOS LIMITADA	77.421.370-8
6	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO PRODELAB LTDA	76.061.910-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.563.320-6	Oferente N° 2 76.537.378-6	Oferente N° 3 78.027.120-5	Oferente N° 4 76.135.292-K	Oferente N° 5 77.421.370-8	Oferente N° 6 76.061.910-8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexos N° 3 incompleto. Presenta diferencia en monto Anexo 6	Presenta diferencia en monto Anexo 6	Anexos N° 3 incompleto. Anexo N° 5 incompleto. No oferta totalidad de productos.	Presenta diferencia en monto Anexo 6	Anexo N° 5 mal completado. Presenta diferencia en monto Anexo 6	Cantidades cotizadas no coinciden con lo solicitado. Productos no cumplen con lo solicitado. No oferta totalidad de productos.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso para subsanar observaciones a los oferentes N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5, ya que los oferentes N° 3 y N° 6 no ofertan totalidad de productos solicitados.
Transcurrido el plazo otorgado se procede a revisar los antecedentes:

- Oferente N° 1. Adjunta documentación solicitada. Mantiene diferencias en Anexo Económico.
- Oferente N° 2. Adjunta documentación solicitada. Mantiene diferencias en Anexo Económico por modificación de listado de productos solicitados en Anexo N° 6.
- Oferente N° 4. No adjunta documentación.
- Oferente N° 5. Subsana observaciones.





Se concluye evaluar la oferta presentada por el oferente N°5 ya que esta subsana las observaciones dando cumplimiento a las bases de licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%
	PLAZO DE ENTREGA			30%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 15%
1 - 3	50	Puntuación x 15%
4 o mas	0	Puntuación x 15%

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0- 5	100	Puntuación x 30%
6 – 10	75	Puntuación x 30%
11 - 15	50	Puntuación x 30%
16 - 20	25	Puntuación x 30%
+ 20	10	Puntuación x 30%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$.



3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

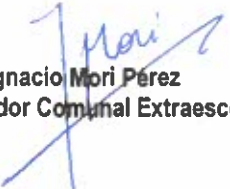
					Oferente N° 5		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			15%	0	100	15%
	PLAZO DE ENTREGA			30%	5	100	30%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%		40	6%
		aclaración de oferta con documentación	40		X		
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	3.066.789	40	40%
	TOTAL			100%			91%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **GALLEGUILLLOS LIMITADA**, Rut: 77.421.370-8, que obtiene una ponderación del 91%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)


Bárbara Reyes Olguín
Encargada de Ley Sep y Subvenciones


Ignacio Mori Pérez
Coordinador Comunal Extraescolar

Litueche, 09 de Mayo de 2024.



